

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de la **Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de "Alzhe" de Cádiz**, ha decidido e impulsado la implantación de un **Sistema de Gestión de la Calidad** basado en la norma **UNE-EN ISO 9001**. La implantación de este sistema de gestión ofrece a nuestros usuarios y a otras partes interesadas las **máximas garantías de calidad y satisfacción**, así como evidencia de nuestro compromiso en la calidad en la atención al usuario.

El alcance de nuestro Sistema de Calidad abarca las actividades desarrolladas a través de nuestra Unidad de Estancia Diurna, incluyendo: Atención sanitaria, social, psicológica, básica (alimentación, higiene, transporte, Movilidad) y complementaria (peluquería y podología) e intervención terapéutica.

El sistema de calidad se sustenta en unos **principios básicos** dictados por la Dirección de **AFA - "Alzhe" de Cádiz** que se describen a continuación:

- Establecer las medidas y recursos necesarios para **garantizar la individualidad, la privacidad, el bienestar, la tranquilidad y en general la dignidad de los enfermos de Alzheimer**.
- **Mejorar la calidad de vida de los enfermos y de sus familiares**, velando por sus derechos sociales, legales y económicos.
- **Sensibilizar a la sociedad** sobre la problemática que comporta la enfermedad de Alzheimer y sobre la importancia que está adquiriendo, no obstante constituye la primera causa de demencia en los países desarrollados y es una de las causas mas frecuentes de discapacidad en el adulto.
- Hacer constar a todo el personal de la Asociación la responsabilidad que tiene en su puesto de trabajo, como parte fundamental e indispensable de nuestro desempeño.
- **Promocionar las capacidades y aptitudes de nuestro equipo humano** conscientes de que se trata del valor fundamental de la Asociación.
- Seguimiento continuo a nuestros proveedores y subcontratas de productos y servicios con incidencia sobre nuestro trabajo o nuestros servicios, con el objetivo de asegurar la máxima calidad asociada a nuestras actividades.
- **Ley de transparencia:** desarrollar con perseverancia el principio de transparencia revelando de forma clara, concisa y completa la información de la política, decisiones y actividades de la entidad. Se publicará toda la información en www.alzhecadiz.org
- **Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios**, y todos aquellos que nuestra entidad suscriba.
- **Mejora continua de nuestro sistema de gestión de la calidad y del servicio prestado** a través de nuestra unidad de estancia diurna.

Este Sistema de Gestión de la Calidad se define y desarrolla en el **Manual de Calidad** y en los documentos que emanan del mismo, siendo por tanto de obligado conocimiento y cumplimiento para todo el personal de la empresa en el desarrollo de sus actividades.

Además se establecen anualmente, siempre en concordancia con los objetivos Estratégicos aquí propuestos, unos objetivos concretos cuyo seguimiento y logro permitan valorar la eficacia del Sistema de Calidad y la **mejora continua** de la Asociación.

En Cádiz a 12 de noviembre del 2018

Carmen Marín Rodríguez Presidenta AFA "Alzhe" de Cádiz